



DECRETO N° 1746 /

LAJA, Mayo 31 de 2012

VISTOS:

- 1.-La necesidad de ampliar el plazo de adjudicación de la licitación ID 3734-65-LE12.
- 2.-Ordenes de Pedido N° 06 de fecha 16-04-2012, N°147 y 148 de fecha 07-05-2012, del Departamento de Obras y Control.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-D.A.1492 de fecha 10-05-2012, que aprueba Bases Administrativas Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar el plazo de adjudicación de la licitación de Mobiliarios y Otros, para Edificios Municipales, debido al tiempo adicional requerido por las aclaraciones solicitadas a las distintas empresas y posterior análisis de las ofertas presentadas.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE: el aumento del plazo de adjudicación de la licitación pública ID 3734-65-LE12 de fecha 18-05-2012, correspondiente a la "Adq. Mobiliarios y Otros", para Edificios Municipales, cuyo nuevo plazo de adjudicación será el día 06-06-2012.

2.-PROCÉDASE: a informar el aumento del plazo de adjudicación a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de aumento de plazo de adjudicación de la licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE